



Resolución Ministerial

Lima, 11 de ENERO del 2017

Visto, los Expedientes N°s 16-111061-002 y 16-111061-015 que contienen la Nota Informativa N° 429-2016-GADM-MVC/MINSA emitida por el Despacho Ministerial;

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, se llevará a cabo el taller "Capacitación Técnica sobre el uso de las Herramientas del IDCCP", a realizarse del 23 al 27 de enero de 2017;

Que, mediante documento de Referencia NMH/01/1364-2016 de fecha 28 de noviembre de 2016, el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud invita a tres representantes del Ministerio de Salud a participar en el referido evento, señalando que la Fundación del Programa para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) cubrirá los gastos de participación correspondientes;

Que, el mencionado evento tiene como objetivos proporcionar una introducción práctica a las herramientas e información incluidas en los componentes de monitoreo de pacientes, programas y encuestas en instalaciones de salud, incluidos en el conjunto de herramientas del IDCCP; así como evaluar la aplicabilidad de los componentes del conjunto de herramientas del IDCCP en el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y vigilancia del cáncer cervical en el país;

Que, en el documento del visto, la Ejecutiva Adjunta II del Despacho Ministerial, licenciada en obstetricia María Isabel Valderrama Calderón solicita se autorice su viaje, para que participe en el evento antes señalado;

Que, mediante Informe N° 353-2016-EGC-ODRH-OGRH/MINSA la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto a la solicitud de autorización de viaje al exterior por comisión de servicios de la profesional señalada en el considerado precedente; asimismo, señala que no ocasionará gastos al Ministerio de Salud y cuenta con la autorización de la Alta Dirección;



J. MORALES C.



R. VILLARÁN C.



A. QUIRÓNES L.



S. PESSAH

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la citada profesional;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Viceministra de Salud Pública y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la licenciada en obstetricia María Isabel Valderrama Calderón, Ejecutiva Adjunta II del Despacho Ministerial, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 22 al 28 de enero de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2- Disponer que la citada profesional, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en el evento al que acudirá.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud

